

Acuerdo No. 048-2010/IAIP

Tegucigalpa, M.D.C.; 19 de agosto de 2010

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento del IAIP, le corresponde al Pleno de Comisionados el aprobar las normas que regirán la operación y administración del Instituto.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiséis (26) de julio de dos mil diez (2010), se recibió invitación girada por la Lic. Martha Lorena Suazo, en representación de la Maestría en Demografía Social de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, dirigida a Karla Elvir, Oficial de Información Pública del IAIP, consistente en la participación en la Primera Feria Nacional de Población y Desarrollo, a celebrarse el día veinticinco (25) de agosto de dos mil diez (2010), mediante la instalación de un “Stand”.

CONSIDERANDO: Que en la sesión de mérito fue aprobada por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, la participación del Instituto en la primera Feria Nacional de Población y Desarrollo, a celebrarse el día veinticinco (25) de agosto de dos mil diez (2010).

POR TANTO,

EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 275-2009 Y LOS ARTÍCULOS 116Y 118 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la participación del IAIP, en la Primera Feria Nacional de Población y Desarrollo, a celebrarse el día veinticinco (25) de agosto de dos mil diez (2010), designando a la ciudadana Karla Elvir para que asista al evento en representación del IAIP.

SEGUNDO: Autorizar el pago de treinta y cinco dólares (\$35.00) en concepto de inscripción.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

COMUNÍQUESE,

**Guadalupe Jerezano Mejía
Comisionada Presidente**

**Arturo Echenique Santos
Secretario del Pleno**